

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8909** ROYAL ROMANA PLAYA, S.A.

El Órgano de Administración de ROYAL ROMANA PLAYA, S.A., en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 5 de los Estatutos Sociales y de conformidad con lo dispuesto en el art. 81 del RDL 1/2010, de 2 de julio, ha acordado en el día de hoy, requerir el desembolso pendiente de los dividendos pasivos correspondientes a los Accionistas de la Sociedad, que debe hacerse efectivo en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El desembolso del dividendo pasivo, se realizará, en cumplimiento con la Ley 10/2010, de 28 de abril, mediante aportación dineraria por medio de cheque bancario nominativo a nombre de la Sociedad, en el que se indicará el nombre del Accionista que efectúa el desembolso, que deberá ser depositado en la Notaría de don Luis Rueda Esteban, con dirección en la ciudad de Madrid, en la calle de Jorge Juan, n.º 45, 2.º, 28001.

Madrid, 22 de noviembre de 2019.- El Administrador único, Royal Premier Hoteles, S.A., representado por la persona física, don Pablo Fernández Baca.

**ID: A190067512-1**